



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### DECLARAR

Declarar su beneplácito por la construcción de la Escuela de Educación Especial N° 502 en la ciudad de Bolívar.



ALICIA V. MARCH  
Diputada  
H.C. de Diputados Pcia. de B. A.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



**FUNDAMENTOS**

Toda sociedad que se precie de ser democrática e igualitaria, debe formular en materia educativa, políticas de estado que respeten la diversidad.

En tal sentido, la Provincia de Buenos Aires, ha demostrado lo largo del tiempo, pero, fundamentalmente a través de su nueva Ley de Educación (13.688), una permanente preocupación por imprimir en el territorio bonaerense, la más fuerte promoción hacia el respeto de los derechos humanos y la igualdad de oportunidades.

De este modo queda claro que, la escuela en nuestra Provincia se concibe como la institución destinada a formar en y para la inclusión y la participación comunitaria.

En este marco se han diseñado planes y programas de trabajo que reformulan estrategias pedagógicas para los niños, jóvenes y adultos que asisten a las escuelas y dan vida a la EDUCACION ESPECIAL. Por ello, el respeto por la diversidad, representa el punto de partida de cualquier propuesta de acción y toda actividad planificada al respecto, se consolida a partir de las posibilidades y capacidades que cada sujeto tiene y no, de la cual carece. Igualdad de oportunidades, Premisa Fundamental. Probado esta que si la escuela trabaja en la diversidad enriqueciéndose con las diferencias y aprendiendo de ellas, la sociedad toda se ve beneficiada.

El Gobernador Daniel Scioli ha demostrado en todo momento su sensibilidad, compromiso y por ende voluntad de fortalecer la Educación especial.




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



Todo esto bajo el imperativo de alcanzar una concepción generalizada, de una escuela inclusiva, integradora, y formador de hombres y mujeres socialmente desarrollados pone una vida plena.

La construcción del nuevo edificio de la Escuela de Educación Especial N° 502, que hoy esta funcionando en un edificio que no es el ámbito adecuado para el desarrollo de las tareas que necesita la educación especial, es un corolario de la decisión final trabajada por autoridades educativas distritales, regionales, y finalmente por Dirección General de Escuela y Cultura, quien evaluó, presupuesto, e implemento la diferentes etapas de la misma, a través de la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (UEP).

Por lo expuesto, solicito a los Señores Diputados que me acompañen con su voto favorable la presente iniciativa

  
ALICIA V. MARCH  
Diputada  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.